

do» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

### Escala: Titulados Técnicos Esp. INTA «Esteban Terradas»

#### Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Específico
1	5043376913 A 5310	Moral del Rey, Fernando.	07-12-1965	Ministerio de Defensa. Inst. Nal. Técn. Aeroesp. «Esteban Terradas». S.G. de Experimentación y Certificación.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico N22.	22 2.965,92
2	2978965835 A 5310	Garrido Bohórquez, Rafael.	26-06-1966	Ministerio de Defensa. Inst. Nal. Técn. Aeroesp. «Esteban Terradas». S.G. de Experimentación y Certificación.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico N22.	22 2.965,92
3	7202443613 A 5310	Agudo López, Antonio.	21-11-1964	Ministerio de Defensa. Inst. Nal. Técn. Aeroesp. «Esteban Terradas». S.G. de Investigación y Programas.	Madrid. Torrejón de Ardoz. Técnico N22.	22 2.965,92

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G. Subdirección General.

### 13884 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 16 de septiembre de 2002, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 2.6 y anexo IV de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General

de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Ciencia y Tecnología, Director General de Personal del Ministerio de Defensa e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

### ANEXO

#### Cuerpo o Escala: C. Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Específico
<i>Turno: Promoción interna</i>						
1	0380051446 A 0304 J	Rodríguez Fuentes, M. Dolores.	27-04-1958	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Bibliotecas N24.	24 4.291,20
2	0538163357 A 0304 J	García Bracamonte, Elena.	04-06-1962	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. S. de E. de Cultura. Gabinete del Secretario de Estado.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Documentación.	24 4.291,20
3	0752339557 A 0304 I	Berzal Tejero, M. Jesús.	14-03-1967	Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey N1 del Cuartel General del Ejército.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Archivos N24.	24 4.291,20
4	3351717346 A 0304 J	Albelda Esteban, Beatriz.	22-05-1972	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Consejo Sup. Invest. Científicas CSIC. Centro Nacional de Química Orgánica (Madrid).	Madrid. Madrid. Técnico Superior Bibliotecas N24.	24 4.291,20
5	5092916135 A 0304 J	Landaburu Areta, Luisa María.	16-05-1952	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Bibliotecas N24.	24 4.291,20
6	5140781324 A 0304 J	Herranz Fernández, Ana María.	11-02-1973	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Bibliotecas N24.	24 4.291,20
7	0081281902 A 0304 J	Hernández Carralón, Gema Mercedes.	24-09-1965	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior Bibliotecas N24.	24 4.291,20
<i>Turno libre</i>						
1	1773100702 A 0304 I	Rodríguez Román, Susana.	03-09-1971	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. S.G. de Régimen Interior.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Archivos N24.	24 4.291,20
2	0261806268 A 0304 I	Cortés Ruiz, M. Elena.	25-05-1967	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo General de la Administración.	Madrid. Alcalá de Henares. Jefe Sección Archivos.	24 4.291,20
3	5019595446 A 0304 J	Santos Muñoz, Ricardo.	12-07-1973	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Bibliotecas N24.	24 4.291,20
4	5029540568 A 0304 J	Sánchez Montañés, Ana María.	20-12-1959	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Bibliotecas N24.	24 4.291,20
5	2733181357 A 0304 I	Sánchez Mairena, Alfonso.	23-08-1965	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. del Libro, Archivos y Bibliotecas Archivo General de Simancas.	Valladolid. Simancas. Jefe Sección Reproducción Documentos.	24 4.291,20

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Específico
6	5019406813 A 0304 I	Franco Espiño, Beatriz.	26-06-1974	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo General de la Administración.	Madrid. Alcalá de Henares. Jefe Sección Archivos.	24 4.291,20
7	0621268757 A 0304 J	Serrano Marín, Daniel.	28-03-1956	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional. Dirección Técnica.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Bibliotecas N24.	24 4.291,20
8	0897213324 A 0304 I	Pacheco Sampedro, Rogelio.	13-07-1966	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. S.G. de Régimen Interior.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Archivos N24.	24 4.291,20

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G. Subdirección General.

### 13885 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 16 de septiembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 2.6 y Anexo IV de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 28 de agosto de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 22 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, resuelve

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de

acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Ciencia y Tecnología y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

## Cuerpo o Escala: C. Facultativo de Conservadores de Museos

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Específico
<i>Turno: Promoción interna</i>						
1	0108545357 A 0305	Mingote Calderón, José Luis.	01-04-1953	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. Bellas Artes y Bienes Culturales. Museo Pueblo Español.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Museos N24.	24 4.291,20